

**ACUERDO MUNICIPAL N° 020 - 2016 - MDC**

Cayma, 18 de febrero del 2016.

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del año 2016, y;

**VISTO:**

El Informe N° 00025-2016-CP.ADON/MDC de fecha 18 de febrero del año 2016 emitida por la Unidad de Control Patrimonial; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 20 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades refiere: "Atribuciones del Concejo Municipal. Corresponde al Concejo Municipal: (...) Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad";

Que, el 18 de enero del año 2016 mediante Oficio N° 0041-2016-AL-MDC la Municipalidad Distrital de Cayma le solicita apoyo a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días con donación de computadoras, sillas de ruedas y bastones;

Que, el 12 de febrero del año 2016 mediante Carta de la fecha la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días acepta donar a la Municipalidad Distrital de Cayma 29 Computadoras incluido monitor, teclado y mouse, 07 Laptop LENOVO, 04 impresoras HP y 03 Toner HP Color Laserjet, todos estos bienes valorizados en 27,400.00 (Veintisiete Mil con Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el 18 de febrero del año 2016 mediante Informe N° 00025-2016-CP.ADON/MDC la Unidad de Control Patrimonial emite informe favorable para la aceptación de donación propuesta por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días;

Estando a lo expuesto en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 18 de febrero del año 2016, en aplicación de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto **UNANIME** de los señores regidores:

**SE ACORDO:**

**Artículo Primero.- ACEPTAR;** la donación de los bienes que se detallan a continuación, donación realizada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días a favor de la Municipalidad Distrital de Cayma:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total S/.
29	Computadoras incluido monitor, teclado y mouse	700.00	20,300.00
07	Laptop LENOVO	800.00	5,600.00
04	impresoras HP	300.00	1,200.00
03	Toner HP Color Laserjet	100.00	300.00
	<b>Total S/.</b>		<b>27,400.00</b>

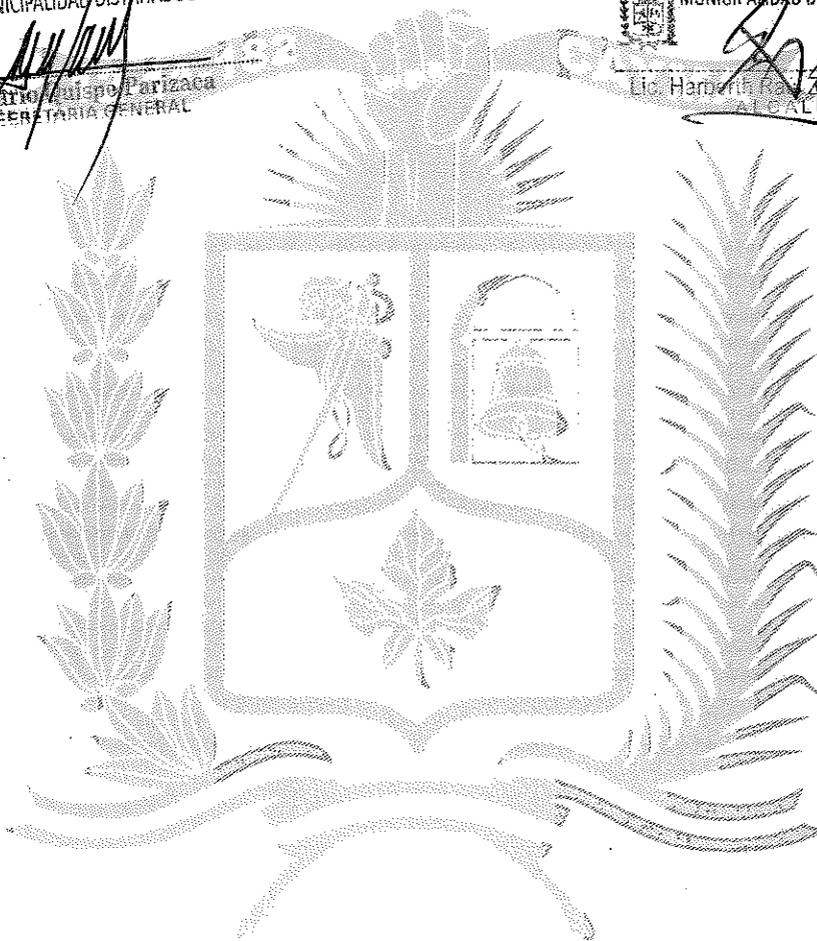
**Artículo Segundo.- DISPONER**, que la donación aceptada en el artículo precedente sea destinada a atender las necesidades de la Municipalidad, Comisarias y otras actividades sociales de la Municipalidad Distrital de Cayma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**

2705 98A 80

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Rosario Quispe Parizaca  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA  
  
Lic. Harberty Zúñiga Herrera  
SECRETARIO



Municipalidad Distrital de Cayma